

*Acuerdo de 4 de mayo, nombrando al Lcdo. don Jerónimo Perez, para que asociado á los Ministros del Gobierno, examine la coleccion que formò el Dr. Rocha.*

**El Gobierno:**

Queriendo preparar el juicio y calificacion que deba hacerse de la coleccion y compilacion de las leyes de la República hechas por el Sr. Dr. don Jesus de la Rocha, por contrato con la Administracion, tanto en lo esencial de ella y su contenido, como en órden al trabajo material,

**Acuerda:**

Nómbrese al Diputado Lcdo. don Jerónimo Perez, para que asociado á los Ministros del Gobierno en las horas que convengan, sin perjuicio del despacho ordinario, procedan á la lectura de las piezas indicadas, y examinen su contenido y método relativo á los objetos propuestos, así como al trabajo emprendido, y que apuntando sus observaciones presenten al Gobierno el juicio que formen del todo en uno y otro concepto.

2º El Ministro de Gobernacion es encargado del cumplimiento de este acuerdo.

Managua, mayo 4 de 1864. — Martinez.

---